



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROSEANE BATISTA CACERES
DEMANDADO: GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO
RADICACION: 910013184001-2019-00133-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado de la liquidación de crédito elaborada por el apoderado de la demandante no se propuso objeción alguna, el Despacho **APRUEBA** la liquidación de crédito de conformidad con lo normado en el numeral 3º del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.